

N.º 31

Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior**ACTA N° 3/2021**

En la ciudad de Asunción a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas y diez minutos, **se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Superior Institucional** del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña. a través de la Plataforma Zoom, La Dra. Claudelina Marín, presidenta del Consejo Superior Institucional, da la bienvenida a los representantes y a continuación, presenta el orden del día a ser tratado:

1. Lectura del Acta de Sesión Anterior
2. Informe de Presidencia
3. Actualización del Organigrama Institucional
4. Aprobación de la Unidad Ejecutora de Proyectos
5. Asuntos varios
  - a. Agenda de Vinculación Institucional
  - b. Conformación del TEI

Luego de la presentación y lectura de las propuestas, se mociona y aprueba el orden del día.

**Lectura del Acta de sesión anterior**

La presidenta da inicio al encuentro saludando cordialmente al pleno y cede la palabra a la secretaria Ana Barrios para dar lectura del acta de la sesión anterior que, una vez leída, es mocionada su aprobación por el consejero José Ramírez con las correcciones de estilo correspondientes y secundada por el consejero Alejandro Fernández.

La propuesta es llevada a votación y aprobada de forma unánime por parte de los consejeros.

**Informe de presidencia**

**Fecha:** 26 de marzo de 2021.-

**I. INFORMES GENERALES - GESTIONES DE SECRETARÍA**

- ✚ Atención a usuarios en la recepción y a través del correo electrónico, en la gestión de respuesta de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00
- ✚ Atención telefónica diaria a usuarios, dando respuesta en un promedio de **60 llamadas y 98 mensajes**
- ✚ Validación del formulario de inscripción para carreras de grado
- ✚ Verificación y remisión de Mesa de Entrada a la Dirección General para su providencia
- ✚ Inscripción a Programas de Postgrados: **157 nuevos postulantes**
- ✚ Inscripción de estudiantes para defensa de TGF y Tesis de Maestría: **111**

**N.º 31**Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

- + Elaboración de **95 informes académicos** para reincorporación de estudiantes
- + Digitalización de **Resoluciones: 2019/2020**
- + Digitalización de **Notas 2021**, para su publicación en la página web institucional, dando cumplimiento a la Ley Nro. 5282
- + Carga en planilla digital de los datos de los **494 nuevos postulantes** para carreras de grado
- + Monitoreo diario del Portal Unificado de la SENAC, de acceso a la información Pública
- + **Total, de Expedientes ingresados por Mesa de Entrada: 192**
- + **Notas elaboradas, gestionadas para la firma y remitidas: 117**
- + **Resoluciones Expedidas: 44**
- + Actualización de datos de la Carrera de Ciencias de la Educación cohorte 2016/2019 – Eficiencia Interna (Unidad de Estadística Institucional)
- + Análisis de datos de Programas de Postgrado (Unidad de Estadística Institucional)

**II. DIRECCIÓN GENERAL**

- + Cantidad de Reuniones con las distintas dependencias: 22
- + Reuniones de Equipo Directivo: 4
- + Participación en Sesión Ordinaria del CONES: 1 (mes de febrero)
- + **Total de Documentos Institucionales firmados por la Máxima Autoridad: 310**

**A. AUDITORÍA**

- + Plan Anual de Auditoría Interna y el Plan de Mejoras aprobadas por la CGR
- + Informes presentados a la CGR: **3**
- + Informes presentados a AGPE: **2**

**B. JURÍDICO**

- + Resoluciones elaboradas: **15**
- + Dictámenes: **1**
- + **Proyecto de Resolución que aprueba la actualización de la estructura orgánica funcional del INAES**

**C. MECIP**

- + Elaboración del Plan de trabajo de los ejes Ética y Buen Gobierno
- + Presentación al Equipo Directivo del Plan de Trabajo del Comité de Integridad Institucional en relación a los ejes de Código de Ética y Código de Buen Gobierno
- + Normativas analizadas para la elaboración de Proyectos de Resolución: **3**

**D. COMUNICACIÓN**

- + Campaña de difusión: Convocatoria 2021 para Programas de Postgrado
- + Envío masivo de emails de invitación para participar del doctorado en Educación.

**Total: 99 emails enviados**

- + Cobertura del inicio de actividades del curso probatorio
- + Diseño gráfico para las diferentes actividades de la institución
- + Publicación del listado de beneficiados con la Ley de Arancel Cero
- + Administración de las redes sociales:
  - Administración/actualización de la página web (noticias, documentos, avisos, etc.)
  - Monitoreo del Portal Unificado de acceso a la información pública
  - Planilla mensual de rendición de cuentas (Covid 19) y nómina de funcionarios

N.º 31

Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

- ✚ Atención al público externo por medio de canales digitales: WhatsApp, correos electrónicos, mensajes y comentarios a través de RRSS

#### **E. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

- ✚ Cantidad de Informes presentados a la SENAC: 4
- ✚ Monitoreo de la presentación mensual de la información, en cumplimiento a las normativas exigidas conforme a las Leyes de Transparencia y Anticorrupción
- ✚ Implementación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano
- ✚ Carga de la Matriz de RCC

#### **F. GESTIÓN DE RIESGO**

- ✚ Capacitación Protocolo COVID - INAES, a miembros, docentes y coordinadores de la Dirección de Investigación
- ✚ Aprobación de estrategias/marcos institucionales políticos, jurídicos y normativos para la RRD (Reducción de Riesgo de Desastres)
- ✚ Representación Institucional como integrante del Equipo Coordinador del Proyecto de Institucionalización de la Gestión del Riesgo en la Universidad Nacional del Este - UNE

#### **G. ASUNTOS LINGÜÍSTICOS**

- ✚ Incorporación del idioma guaraní en documentos institucionales
- ✚ Organización de evento de promoción de la lengua guaraní e indígena para el mes de abril.

#### **H. POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN**

- ✚ Revisión del Mecanismo de Aseguramiento de la Calidad
- ✚ Revisión de ajustes del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030
- ✚ Plan de Desarrollo del Departamento de Postgrado
- ✚ Revisión de la Matriz de Información Mínima para el informe parcial de la RCC

#### **I. EVALUACIÓN**

- ✚ Asistencia Técnica para el apoyo en la elaboración del POA de las Asesorías de la Dirección General
- ✚ Planificación y organización de las actividades en el marco del Mecanismo de Aseguramiento de Calidad Institucional
- ✚ Revisión del instrumento de autoevaluación del POA, como parte del mecanismo de Aseguramiento de la Calidad
- ✚ Revisión de los procesos de autoevaluación y la implicancia del cambio de nomenclatura para Lengua Castellana
- ✚ Revisión, ajustes de la matriz de evaluación del POA, PDI y PEI

#### **J. AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA: LIC. EDUCACIÓN INICIAL**

- ✚ Avances en la elaboración del informe Evidencias Finales obtenidas y ordenadas
- ✚ Detección de evidencias faltantes
- ✚ Plan del Comité de Integridad socializado y ajustado
- ✚ Encuesta del ambiente ético socializado y ajustado

**N.º 31**Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

- ✚ Socialización de los puntos clave tratados en la Mesa de Asesoramiento Técnico con la ANEAES
- ✚ Entrevista a informantes claves calendarizado
- ✚ Indicaciones del análisis de las planificaciones realizado

**K. AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA: LIC. LENGUA CASTELLANA**

- ✚ Ajustes del Cronograma de trabajo del Comité para el primer semestre del año 2021
- ✚ Distribución de referentes por dimensiones
- ✚ Planificación y organización del proceso de construcción del Código de Ética institucional
- ✚ Solicitud a la DRAI de la nómina de estudiantes que han accedido a préstamos de libros del área específica de Lingüística y Literatura o cualquier otro de la carrera mencionada, en los años 2017, 2018, 2019 y 2020 - El documento está en proceso de elaboración
- ✚ Seguimiento al proceso de una encuesta de satisfacción de estudiantes del 2do al 4to curso, docentes y administrativos, proporcionada desde Bienestar Estudiantil
- ✚ Seguimiento al proceso de aprobación del Organigrama de la carrera remitido desde la Dirección Académica a RRHH para el análisis correspondiente
- ✚ Planificación y organización de las actividades del Comité en cuanto a la revisión de evidencias por dimensiones y cierre de entrega de informes de las diferentes instancias

**III. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS****A. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

- ✚ Aprobación del plan anual de contrataciones por la DNCP
- ✚ Proceso de contratación directa del servicio de limpieza (hoy apertura de sobres de ofertas)

**B. PRESUPUESTO**

- ✚ Carga de los gastos prioritarios
- ✚ Presentación del Plan financiero 2021 presentado al Ministerio de Hacienda
- ✚ Aprobación de Plan financiero 2021
- ✚ Presentación de las modificaciones del grupo 500, 200 y 300 al Ministerio de Hacienda y posterior aprobación
- ✚ Preparación de la ampliación presupuestaria PROCEMA y doctorado.

**C. DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

- ✚ Solicitud Plan de Caja mensual /SIAF,
- ✚ Solicitud de Transferencia bancaria /SIAF
- ✚ Pago de salarios, pago beneficios, asociaciones, judiciales, SET, DNCP
- ✚ Cobros de aranceles

**D. CONTABILIDAD**

- ✚ Carga, actualización y reporte de liquidación de los docentes en IPS.
- ✚ Carga y verificación de los estados contables para conciliación bancaria
- ✚ Elaboración de los Informes financieros mensuales al Ministerio de Hacienda
- ✚ Liquidación de los impuestos de retención
- ✚ Elaboración de planillas de Informe General de salarios y beneficios
- ✚ Carga, actualización y reporte de la liquidación de los docentes en IPS. Sistema REI

**N.º 31**

Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

- ✚ Elaboración de los Informes financieros anuales según Resolución N° 129/20, para el Ministerio de Hacienda
- ✚ Carga de los registros de forma mensual en el sistema SICCO, de los movimientos de ingresos (Cobros); de salida: pagos realizados por la institución (Proveedores, Salarios)

**E. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

- ✚ Acondicionamiento de la Institución (limpieza y mantenimiento del bloque 1 y y de las salas utilizadas para las defensas de tesis modo presencia)
- ✚ Limpieza y mantenimiento bloques habilitados 1, 2,3 y 4 limpieza general del patio de la Institución (sector PRODEPA, detrás del depósito y espacio entre los bloques)

**IV. RECURSOS HUMANOS****A. DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN**

- ✚ Gestión y seguimiento de expedientes de Solicitud al Equipo Económico Nacional - EEN, de solicitudes para autorización de contratación de Funcionarios administrativos. En la fecha de hoy. El expediente ya tiene mesa de entrada en el Ministerio de Hacienda. Se aguarda solo la reunión y el tratamiento del mismo
- ✚ Gestión de Concurso Público de Oposición, de cargos permanentes de conformidad con la Resolución INAES N° 17/2019. Reglamento de Selección para rubros permanente
- ✚ Convocatoria 01/2021 en su etapa final. El lunes 29 se presenta la lista de ganadores
- ✚ Asistencia Técnica- Secretaría de la Comisión de Selección
- ✚ Elaboración y provisión de toda la documentación necesaria, así como la inscripción de postulantes, carga de puntajes- Publicaciones en colaboración con la Asesoría de Comunicación Institucional
- ✚ Procesamiento de propuestas de Contratación y Recontratación de Docentes por F.F. 30, recibidos de la Dirección Académica - Elaboración de los contratos por dos meses según indicaciones de la DAF.
- ✚ Carga de los contratos en el SINARH
- ✚ Análisis y propuestas de Contratación para decentes del Doctorado. F.F. 30
- ✚ Elaboración de cuadros presupuestarios para O.G. 148 Contratación de Docentes, a fin de Analizar pedidos de la Dirección Académica
- ✚ Elaboración de proyectos de resoluciones para recontrataciones, y elaboración de contrato
- ✚ Elaboración de Planificación de Datación del Personal para la Secretaría de la Función Pública (para futuros concursos de confirmarse la autorización del EEN)

**B. DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE MOVIMIENTO**

- ✚ Remisión de informes mensuales de comisionados del MEC al INAES
- ✚ Gestión y seguimiento de expedientes de solicitud de nuevos comisionamiento al MEC
- ✚ Actualización y Carga en el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA correspondiente a Febrero del 2021.
- ✚ Recepción y control de permanencias de funcionarios
- ✚ Recepción de Planillas de Asistencia de las dependencias, conforme a criterios de la Circular DGRH N° 01

**N.º 31**Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

- Notificaciones de Nuevas funciones a varios funcionarios de la Institución
- Actualización de datos en el sistema "Regobpat" del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
- Preparación de la Planilla anual a ser remitida al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, conjuntamente con el Departamento de Sueldos y Beneficios
- Recepción y Gestión ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de solicitudes de Jubilación Ordinaria de Docentes que vienen a solicitar el beneficio
- Gestión en inclusión de planilla de pago a docentes jubilados, ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda
- Remisión a la DAF de las Altas y Bajas del Mes
- Solicitud de Permanencias oficiales a todas las dependencias, para el control de asistencia institucional
- Control de permanencias (en proceso)
- Elaboración de constancias laborales solicitadas por los funcionarios de la institución
- Elaboración de proyectos de Resolución propios del Departamento.

**C. DEPARTAMENTO DE SUELDOS Y BENEFICIOS**

- - Expedir Certificados de Trabajo, Extractos de Salarios según solicitado.
- - Generar accesos a INAESAPP.
- - Atención a usuarios (presencial, vía telefónica, correo electrónico)
- - Elaborar informes
- - Liquidación de Salarios y Beneficios.
- - Elaborar de planillas y resúmenes.
- - Actualizar el InaesApp
- - Elaborar planillas para el MTSS

**D. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

- Ejecución del Plan de Desarrollo Personal y Profesional de la institución
- Ejecución del Plan de Bienestar (Clima Organizacional)
- Elaboración de Proyecto de Concesión de Becas para Postgrado del INAES a Directivos, Jefes de Departamentos, coordinadores, docentes investigadores, docentes extensionistas, docente técnico, docente de aula y funcionarios administrativos
- Seguimiento al Proyecto de Capacitación en Investigación a nivel de Diplomado, con una carga horaria de 100 horas, con la Dirección de Investigación

**U. ACADÉMICO**

- Inicio de clase de las Carreras de Grado, conforme al Cronograma Institucional
- Inicio de Programas de Especialización: **2**
- Planificación del inicio del Programa de Postgrado: Doctorado en Educación
- Jornada laboral de Asesores, Jefes y Técnicos de Dpto. de las diversas dependencias de cada una de las direcciones
- Acompañamiento a docentes en modalidad virtual/ presencial
- Análisis de los informes de avance de los comités de lengua castellana y de educación inicial para la identificación de las evidencias y la remisión de las mismas a los comité

**Unidad de Tecnología Educativa:**

- Capacitaciones para el uso de la plataforma, conforme a los nuevos ajustes realizados
- Reorganización del Comité de Autoevaluación de Lengua Castellana



N.º 31

Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

- ✚ Sistematización de las evidencias para la actualización del Plan de Mejoras de Evaluación Institucional y la remisión de los informes para los Comités de Autoevaluación

## VI. EXTENSIÓN

- ✚ Implementación de sistema informático de actividades de extensión por estudiantes según cohortes, carreras y líneas de extensión
- ✚ Actualización de registro de horas de extensión en el sistema
- ✚ Asesoramiento en proyectos de extensión a estudiantes de diferentes carreras en modalidad presencial y virtual
- ✚ Proyecto de apoyo a Secretaria Gral. con 30 estudiantes voluntarios, digitalización de la base de datos y apoyo en la organización de documentos institucionales en UARA
- ✚ Fecha a confirmar para firma de convenio con la Academia de Lengua Guaraní
- ✚ Trabajo a distancia con la Academia de Lengua Española, ajustes de artículos para firma de convenio
- ✚ Trabajo a distancia con la Universidad Nacional de Itapuá (UNI) para con el fin de una Firma de Acuerdo Específico
- ✚ Contacto y trabajo a distancia con la Red de Competencias Científicas e Innovación Tecnológicas del Paraguay (COCITECPY) Organización no gubernamental y sin fines lucro, cuyo objetivo principal es la promoción y divulgación científica
- ✚ Vinculación con el MEC para concreción de actividades de extensión en Plataforma Virtual "Tu Escuela en Casa"
- ✚ Elaboración y ejecución de la Agenda de Vinculación Institucional
- ✚ Tres técnicos de Departamento de vinculación con cátedras asignadas en carreras de grado
- ✚ Elaboración de informes para carreras de Lengua Castellana y Educación Inicial
- ✚ Participación en los comités de autoevaluación de las carreras

## VII. INVESTIGACIÓN

- ✚ Ajustes del Manual de Investigación 3ra Edición - etapa de validación
- Defensas de **TFG: 80**                      **Tesis: 2**
- ✚ Elaboración de informes para autoevaluación de carreras
- ✚ Participación en reuniones con Coordinadores de los diferentes estamentos de la Dirección Académica y acompañamiento en procesos en torno a tareas de Investigación
- ✚ Elaboración de instrumento para medir el Nivel de Satisfacción de los estudiantes con relación a la Tutoría
- ✚ Socialización de Resultados y validación del plan de mejoras propuesto a la luz de los resultados con los Directores de los IFD involucrados en el proyecto de investigación " Una mirada a la práctica docente: Abordaje de las prácticas investigativas y tecnológicas"
- ✚ Análisis de datos para informes de eficiencia interna
- ✚ Revisión del informe de satisfacción de egresados de la carrera de Lengua y Literatura
- ✚ Elaboración y presentación del POA

Es mi informe.

La presidenta, aprovecha para consultar al pleno si el informe ya remitido con anterioridad a los correos de los consejeros puede ser dado como presentado a lo que el pleno considera que de igual modo se debe dar lectura al informe de presidencia, sobre el punto el consejero

**N.º 31**Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

César Jiménez, en moción sobre tablas, solicita agregar una propuesta en el apartado de asuntos varios ya que no estuvo durante la lectura del orden del día, que, luego de un breve consenso del pleno se le consulta la naturaleza y complejidad de dicha propuesta a lo que el consejero responde que consiste en solicitar una respuesta referente a si los estudiantes conservarán o no sus becas sociales que les habían sido adjudicadas en el semestre pasado y no se encuentran acogidos al beneficio del arancel cero. La presidenta manifiesta que ya en reunión con el equipo de gestión se decidió que los estudiantes que poseían dichas becas las sigan teniendo, de este modo se da por respondida la consulta y se procede a dar lectura al informe de presidencia. Durante la lectura del informe, la presidenta hace mención del punto **G. ASUNTOS LINGÜÍSTICOS** sobre la “Incorporación del idioma guaraní en documentos institucionales” resaltando la importancia de llevarlo a cabo e insta a los consejeros que forman parte del equipo directivo el cumplimiento del mismo. Se menciona que el proceso de autoevaluación de las carreras a ser acreditadas se encuentra en la fase final en donde los comités pasarán a elaborar los informes a ser remitidos al ANEAES que la situación de la carrera de Licenciatura en Educación de la Lengua y Literatura Castellana será tratada en otra ocasión. En la lectura del ítem correspondiente a la Dirección de administración y Finanzas; punto **A. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, consulta sobre el “Proceso de contratación directa del servicio de limpieza” a la consejera Cristina Centurión; si se concretó la apertura de los sobres de oferta, a lo que ella responde afirmativamente y que la evaluación se realizará al retorno de “Semana Santa”. Seguidamente la presidenta en el ítem **V. ACADÉMICO**, recuerda los tres procesos de evaluación que actualmente están en vigencia, los de autoevaluación de dos carreras y la autoevaluación institucional, que, a mediados de abril el comité remitirá el informe de dichos procesos a la ANEAES y esto tendrá una duración de un año, al finalizar el informe la presidenta abre un espacio para responder las preguntas que pudieran surgir al respecto. No habiendo ninguna pregunta el consejero Alejandro Fernández mociona la aprobación que es secundada por el consejero Jorge Ayala y llevada a voto en el pleno siendo aprobada por unanimidad.

**Actualización del Organigrama Institucional**

La presidenta inicia hablando de la importancia que supuso la creación de distintas dependencias a fin de dar cumplimiento a las demandas administrativas y académicas institucionales, por consiguiente dichos cambios y ajustes se tradujeron en una modificación sustancial del Organigrama Institucional ; a continuación se presentan dichos cambios para ser analizados y aprobados a fin de actualizar el estatuto que a su vez se encuentra en concordancia con la modificación del Estatuto Institucional que sigue pendiente de aprobación, seguidamente la presidenta da lectura al documento que expone las diferentes dependencias creadas haciendo mención en el punto **5. UNIDADES** destacando que todas las Unidades creadas dependen directamente de la Dirección General a excepción de la Unidad Ejecutora de Proyectos que sería creada y aprobada durante la sesión de este Consejo, también en el punto **7. Dirección de Gestión de Recursos Humanos** fue creado el Departamento de Sueldos y Beneficios, finalmente la presidenta se disculpa ya que en la



**N.º 31**Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

presentación no se encuentra el punto que sería el más importante, la “estructura de las carreras de grado” y solicita pasar el tratamiento de dicho tema a cuarto intermedio a lo que el consejero Javier García considera prudente apoyar dicha decisión, la consejera Fátima Agüero solicita el uso de la palabra para resaltar la importancia de contar con dicha estructura organizacional de las carreras que dependen de la Dirección Académica y que algunas denominaciones no se encuentran actualizadas, también la consejera María Luz Miranda manifiesta sobre de la sugerencia del asesor jurídico de contar primero con las resoluciones empezando con la estructura interna de las carreras basada en lo realizado en el departamento de Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales que serviría para establecer la lógica en las demás carreras, la consejera Fátima Agüero solicita una moción de orden para retomar el tema antes expuesto por ella y la moción sea secundada votada y aprobada, sobre el punto, la consejera María Luz Miranda solicita ampliar dicha moción por lo antes mencionado por ella ya que considera que es el antecedente para entender lo que se desea llevar a cabo, la presidenta pregunta a que se refiere con “ampliar” a lo que la consejera María Luz Miranda responde acerca del porque no se encontraba en el presente documento lo referido a la estructura organizacional de las carreras, por lo que considera que teniendo en cuenta la recomendación del asesor jurídico, primero se cuente con una resolución que posea la estructura interna de los departamentos de las carreras y que eso se tome como antecedente para que se incorpore en esta nueva resolución, sobre el punto la consejera Fátima Agüero vuelve a solicitar una moción de orden y reitera su moción para contar con todas las informaciones dentro de la documentación del organigrama de forma única y a partir de ahí como fue presentado, las asesorías que dependen de la Dirección General y los cambios de denominación intermedia no deberían hacerse dentro de dicha modificación, ya que, de realizarse los cambios, estos deberán ser analizados para la modificación de la estructura organizacional del INAES que tendrían que ver con los cambios realizados en el Estatuto, sobre el punto la presidenta considera que se está complejizando el tema ya que esa fue una decisión remedial a la situación porque lo cierto y lo concreto es que dichas dependencias fueron creadas por la premura de contar con unidades que puedan dar respuesta a las distintas necesidades institucionales propias de un ente autárquico, de nuevo, la consejera Fátima Agüero solicita una moción de orden para manifestar su común acuerdo con las modificaciones y reitera el respeto a su moción de que toda la información esté en el listado y que no se lleven a cabo cambio de denominaciones del organigrama anterior y de no incorporar otro tema o de otro modo, que se mocione otra alternativa, sobre esto la presidenta hace la aclaración de que las denominaciones no fueron cambiadas en primer lugar y en segundo lugar las unidades que si fueron creadas responden a una necesidad específica ya explicada y que dicha propuesta será remitida al correo de los consejeros con las aclaraciones de la estructura que tendrán las carreras de grado dando por terminado este punto.

**Aprobación de la Unidad Ejecutora de Proyectos**

**N.º 31**Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

La presidenta solicita se comparta en pantalla la proyección del tema a tratar acerca de la aprobación de la Unidad Ejecutora de Proyectos y solicita a la secretaria Ana Barrios que de lectura a la misma en donde se detallan las fundamentaciones, la problemática, la propuesta y todo lo concerniente sobre dicha unidad, al final de dicha presentación la presidenta manifiesta que en la reunión donde fue planificada la creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos no se sabía si debería depender de la Dirección General o de otra dirección, también menciona que la creación de la unidad no implica un aumento en el presupuesto ya que estaría integrada por funcionarios de distintos estamentos según el proyecto a ser tratado, seguidamente solicita que el consejero Alejandro Fernández haga uso de la palabra para dar respuestas a las dudas que pudieran surgir al respecto, a lo que la consejera María Luz Miranda se explaya diciendo que dicho proyecto se presentó a raíz de una recomendación que surgió en reunión de equipo directivo y que la única cuestión que quedaría para el análisis a ser tratado en la sesión extraordinaria siguiente, sería si conviene o no que en este año la unidad quede dentro de la estructura organizacional o como una figura funcional cuando los proyectos sean presentados y que también se debería consultar con el asesor jurídico y el técnico de recursos humanos para analizar la funcionalidad de lo antes mencionado, seguidamente manifiesta que si el proyecto contempla todas las sugerencias antes mencionadas y se tendrá en cuenta considerar la observación propuesta de cómo se incorporará la unidad, si será de manera funcional o estructuralmente, sobre el punto la consejera Elina Arriola solicita el uso de la palabra para señalar que durante la presentación no se especifica la funcionalidad de la aplicación y o elaboración de los proyectos y si esto podría o no causar un conflicto dentro de las actividades institucionales, a lo que la consejera María Luz Miranda responde que los proyectos pueden surgir de diferentes instancias pero la consejera Elina Arriola insiste en su preocupación acerca de si la unidad limite o invalide propuestas de proyectos ya que las personas involucradas en la elaboración y ejecución de dichos proyectos no necesariamente serían las mismas, la consejera María Luz Miranda aclara que esa no es la intencionalidad sino que cuando un proyecto sea elaborado el mismo sea velado en sus distintas etapas por los técnicos a cargo de la unidad como por ejemplo, en la compra de insumos o contratación de servicios a lo que la consejera Elina Arriola manifiesta su parecer con lo dicho pero realiza la observación que eso no está claro y que faltan palabras claves en la presentación a fin de tener en cuenta la funcionalidad de dicha unidad, la presidenta aprovecha para mencionar que tendrá en cuenta la observación y esta será analizada con el asesor jurídico para luego ser remitido el proyecto de resolución a los consejeros, entonces la consejera María Luz Miranda mociona la aprobación del proyecto que es secundada por el consejero Horacio García y llevada a votación por el pleno, que lo aprueba de manera unánime.

**Asuntos varios****a. Agenda de Vinculación Institucional**

La consejera Fátima Agüero empieza la presentación contextualizando acerca del organigrama institucional y las características autárquicas de la institución, seguidamente le

**N.º 31**Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

cede la palabra al jefe del departamento de relaciones interinstitucionales Raúl Báez para que exponga los distintos puntos claves de la presentación, que este a su vez y luego de finalizar su exposición recalca la importancia de visibilizar a la institución y facilitar la vinculación dando por terminada la misma. La presidenta abre un espacio para preguntas en donde la consejera María Luz Miranda solicita el uso de la palabra para consultar si los temas propuestos son con base en algún tipo de sondeo y recuerda que la institución tiene como prioridad la construcción de un nuevo estatuto y pregunta si no se puede ajustar alguno de esos temas para optimizar lo que inicialmente fue pensado, el jefe Raúl Báez responde que dichos temas fueron propiamente consultados y que atienden a una necesidad institucional de algunos sectores y que además se tiene como uno de los ejes más importantes la participación ciudadana, la consejera Fátima Agüero aprovecha para acotar su conformidad con lo propuesto por la consejera María Luz Miranda y que fue tenido en cuenta en el cronograma institucional y que según lo indicado por el equipo de rendición de cuentas se pretende incorporar estrategias comunicacionales que tienen que ver con distintos procedimientos. La presidenta entonces consulta si la Dirección de Extensión solicita la incorporación al cronograma institucional de dichas actividades a lo que la consejera Fátima Agüero responde que no, que dichas actividades ya están contempladas en el cronograma mes a mes como "actividades de extensión" y que lo que se necesita es incorporar dichas actividades como agenda institucional ya que se pretende contar con la visibilidad pública y ante el estado para que se conozca que el INAES tiene relación con diferentes sectores y que la idea es dar importancia en el sentido de "marketing" la relevancia institucional con respecto a destacar de manera más presencial, al respecto la consejera María Luz Miranda sugiere que la propuesta sea compartida con otras dependencias y jefes de carrera, la consejera Fátima Agüero recalca que la propuesta no es un mecanismo sino acciones y que estas serán impulsadas desde comunicación y que las actividades institucionales están abiertas a distintas propuestas, la presidenta realiza una oportuna intervención para agradecer la presentación de la Dirección de Extensión y resalta la importancia de involucrar a los estudiantes dando por terminado lo tratado y procede a pasar al siguiente tema.

**b. Conformación del TEI**

La presidenta solicita al consejero José Ramírez que haga uso de la palabra para que inicie el tema a ser tratado, este a su vez empieza diciendo que se necesita convocar a una reunión para conformar el Tribunal Electoral Independiente y consulta cual sería el método a ser utilizado ya que las actividades del TEI como mínimo deben empezar treinta días antes de las elecciones debido a las actividades que recaen en dicho estamento, sobre esto la presidenta solicita sea revisado el cronograma institucional para esclarecer las actividades de conformación y ejecución del TEI a lo que el consejero José Ramírez menciona que la conformación se debería dar de manera voluntaria, sobre el punto la presidenta recuerda que anteriormente la conformación del TEI se decidió en sesión del Consejo y fue conformado por los mismos, el consejero José Ramírez consulta que dice el Estatuto al respecto a lo que el consejero Cesar Jiménez ratifica que el Estatuto establece que es el Consejo quien designa a

**N.º 31**Ley N.º 1.692/01 de reconocimiento como Institución de Educación Superior

los integrantes del TEI, de igual modo el consejero Horacio García agrega que los miembros del TEI tendrían que estar conformados por los miembros del Consejo que no se volverían a candidatar ya que la máxima autoridad institucional es el Consejo Superior Institucional por lo que el TEI no puede ser conformado por personas que no integren el consejo y que este debería ser establecido en una sesión pues sería por resolución, el consejero José Ramírez solicita el uso de la palabra para resaltar que por la implicancia de las actividades del TEI, su envergadura y por razones de una mejor organización este tema debería ser tratado en una sesión extraordinaria, sobre el punto la consejera María Luz Miranda manifiesta estar de acuerdo y sugiere que dicha propuesta sea mocionada y consulta si no se puede exponer algún tipo de ruta o recomendación en asuntos varios acerca de lo concerniente al TEI. El consejero Cesar Jiménez aprovecha para dar lectura del estatuto y lo que dice acerca de lo referente a cómo debería ser establecido el TEI y afirma que dicha responsabilidad recae en el Consejo y recuerda que en anteriores comicios los consejeros salientes conformaban según su representación el TEI, de este modo responsabilizando a sus miembros las actividades a su cargo, sobre el punto la consejera María Luz Miranda solicita una aclaración sobre si el Consejo conforma el TEI o selecciona a sus miembros a lo que el consejero Cesar Jiménez responde que no está claro, que solo responsabiliza la conformación del TEI al Consejo y no así la designación de los mismos, es así que la presidenta sugiere en una agenda preestablecida que el Consejo en uso de sus atribuciones conforme el TEI el siete de abril, sobre el punto el consejero Cesar Jiménez pregunta si no existe un reglamento del TEI que especifique quienes lo puedan conformar y describa el proceso y el trabajo del mismo a lo que la consejera María Luz Miranda recuerda que en anteriores ocasiones la institución recibía asesoramiento de Justicia Electoral y de representantes de los Sindicatos a lo que el consejero Horacio García confirma esto y que facilitaría los comicios, sobre el punto el Consejero Cesar Jiménez acota que las elecciones serán presenciales y se deberán tener en cuenta los protocolos de sanidad salvo que prospere la iniciativa propuesta por la Cámara de Diputados referente a suspender todo tipo de elecciones en este año y que se debería estar atento a esto en mes de abril, entonces teniendo en cuenta todo lo discutido la presidenta propone que la conformación del TEI siga siendo el miércoles siete de abril y que la elección de sus miembros sea responsabilidad del Consejo, sobre el punto la consejera María Luz Miranda sugiere que el Consejo se expida a partir de dicha propuesta, finalmente la presidenta felicita a las direcciones por las gestiones llevadas a cabo.

Se levanta la sesión siendo las diecisiete y diez horas.